



LEY DE GESTIÓN SUSTENTABLE DEL AGUA SUBTERRÁNEA

Preguntas Frecuentes de la Calidad del Agua

Este documento de Preguntas Frecuentes brinda orientación a las agencias de sustentabilidad del agua subterránea (GSA, por sus siglas en inglés) acerca del papel de la calidad del agua en la Ley Gestión Sustentable del Agua Subterránea (SGMA, por sus siglas en inglés) y los requisitos de las regulaciones (23 CCR (siglas en inglés del Código de Regulaciones de California, Título 23), Sección 350) del plan de sustentabilidad del agua subterránea (GSP, por sus siglas en inglés).

PREGUNTAS GENERALES

1. ¿Por qué considerar la calidad del agua?

La degradación de la calidad del agua puede limitar los suministros locales de agua y los usos benéficos. Muchas leyes y regulaciones federales y estatales existentes abordan el efecto nocivo de la calidad degradada del agua. La SGMA no pretende resolver todos los problemas de calidad del agua, pero intenta garantizar que la operación de una cuenca dentro de su rendimiento sustentable no cause resultados indeseados, incluyendo la degradación de la calidad del agua. El Código del Agua en su Sección 10727.2 y las regulaciones del GSP exigen que las GSA describan la calidad del agua subterránea e identifiquen resultados indeseados asociados con la calidad del agua subterránea en los GSP para su cuenca. Además, cualquier proyecto o acción de gestión adoptada por una GSA dentro de sus GSP no debe causar degradación de la calidad del agua que pueda conducir a un resultado indeseado.

AUTORIDADES DE UNA GSA

2. ¿De qué manera las autoridades otorgadas a las GSA en la SGMA se relacionan con la calidad del agua?

La SGMA otorga a las GSA autoridades que podrían ser utilizadas para cumplir los objetivos de la SGMA, en las cuales se incluye, evitar la degradación significativa e irracional de la calidad del agua. Las GSA pueden adquirir, transportar o importar agua superficial o subterránea (Código del Agua, Sección 10726.2) y también pueden "transportar, recuperar, purificar, desalinizar, tratar o gestionar y controlar de otro modo agua contaminada, aguas residuales u otras aguas para su uso subsecuente" conforme sea necesario para lograr las condiciones de agua subterránea sustentable (Código del Agua, Sección 10726.2 (e)). Adicionalmente, una GSA tiene la autoridad para regular las extracciones de agua subterránea (Código del Agua, Sección 10726.4).



Es responsabilidad de una GSA garantizar que sus condiciones de gestión de agua subterránea en la cuenca, así como cualquier otra acción tomada por la GSA no degradará significativa e irracionalmente la calidad del agua. No es una autoridad de la GSA, sin embargo, limitar o sustituir las autoridades de la Junta Estatal de Control de Recursos del Agua (Junta Estatal del Agua), de las Juntas Regionales de Control de Calidad del Agua (Juntas Regionales del Agua), del Departamento de Salud Pública de California o de los gobiernos del condado o de la ciudad (Código del Agua, Sección 10726.8 (a), (e), & (f)).

3. ¿Una GSA puede establecer objetivos en un GSP que mejoren la calidad del agua en la cuenca o aborden problemáticas de calidad del agua más allá de los requisitos mínimos de la SGMA?

Si bien no se le exige a una GSA por medio de la SGMA abordar resultados indeseados que ocurrieron antes del 1° de enero de 2015 (Código del Agua, Sección 10727.2 (b) (4)), una GSA cuenta con la discreción para establecer objetivos medibles para abordar resultados indeseados por la degradación de la calidad del agua que ya hayan ocurrido. Una GSA puede elegir ejercer sus autoridades con el objetivo de mejorar la calidad del agua subterránea en la cuenca.

4. ¿Una GSA tiene la autoridad para recolectar datos sobre la calidad del agua de un pozo doméstico privado?

Sí, una GSA puede recolectar datos sobre la calidad del agua de un pozo doméstico o de otro tipo de pozo privado cuando sea necesario para determinar la necesidad de gestión de agua subterránea, elaborar y adoptar un plan de sustentabilidad de agua subterránea, establecer tarifas o monitorear el cumplimiento (Código del Agua, Sección 10725.4 (a)). Una GSA tiene la autoridad para inspeccionar la propiedad o instalaciones de cualquier persona o entidad para cerciorarse de que los fines de la SGMA se están cumpliendo tras obtener la autorización necesaria o un mandato de inspección por medio de los procedimientos descritos en el Título 13, 1822.50, de la Parte 3 del Procedimiento Civil de California (Código del Agua, Sección 10725.4 (c)).

5. ¿Por qué las GSA deben considerar las necesidades de los sistemas de agua potable?

La SGMA exige que las GSA consideren los intereses de todos los usos benéficos y usuarios del agua subterránea, incluyendo operadores municipales de pozos y sistemas públicos de agua (Código del Agua, Sección 10723.2). La degradación de la calidad del agua que afecte significativa e irracionalmente el suministro o conveniencia del agua subterránea para usarse en sistemas de agua potable será un resultado indeseado. Adicionalmente, muchos sistemas de agua potable están sujetos a los requisitos de la Junta Estatal del Agua y del departamento de salud del condado. Si un sistema de agua potable no tiene acceso a un suministro adecuado de agua de suficiente calidad para cumplir con las normas de agua potable, el sistema de agua podría ser acreedor a sanciones, se le podría prohibir agregar nuevas conexiones de servicio o se le podría solicitar que asegure una fuente de agua de más alta calidad para poder operar.

6. ¿Las GSA necesitan un permiso de la Junta Estatal del Agua para las actividades de gestión de agua subterránea relacionadas con la calidad del agua?

Los siguientes son ejemplos de actividades que están potencialmente relacionadas con la gestión de la calidad del agua y que podrían requerir de un permiso de la Junta Estatal del Agua:

- Infiltración de agua tratada o sin tratar en la cuenca de agua subterránea.
- Desviación de agua superficial de ríos o arroyos para uso directo o almacenamiento.
- Tratamiento de aguas residuales para su reutilización (como "agua reciclada").
- Extracción o distribución de agua potable o no potable para el uso de mayoristas y minoristas.
- Tratamiento de agua potable.
- Desalinización para abastecer agua potable.

Estas actividades podrían requerir de permisos administrados por la Junta Estatal del Agua, División de Agua Potable, División de Derechos al Agua, División de Calidad del Agua o por las Juntas Regionales del Agua. Para mayor información, consulte la hoja de datos de la SGMA de la Junta Estatal del Agua en https://www.waterboards.ca.gov/water_issues/programs/gmp/docs/sgma/sgma_waterboards_basics.pdf)

7. ¿Las GSA necesitan cumplir con los planes de uso de suelo o coordinar con las ciudades o condados que pueden regular el uso de suelo cuando abordan la degradación de la calidad del agua?

Las GSA no tienen concedidas autoridades de uso de suelo por medio de la SGMA. Los GSP deben incluir, cuando sea adecuado, "procesos para revisar los planes de uso de suelo [del ayuntamiento o del condado] y los esfuerzos para coordinar con las agencias de planeación de uso de suelo para evaluar actividades que potencialmente crean riesgos para la calidad o cantidad del agua subterránea" (Código del Agua, Sección 10727.4 (k)). La GSA debe ejercer su autoridad para regular las extracciones de un modo que sea consistente con el plan general del ayuntamiento o el condado, a menos que la rentabilidad sustentable en la cuenca sea insuficiente para atender al uso de suelo designado (Código del Agua, Sección 10726.4 (a) (2)). En ese caso, las GSA podrían trabajar con las ciudades y condados sobre los cambios al plan general.

RECURSOS DE CALIDAD DEL AGUA PARA LAS GSA

8. ¿En dónde puede encontrar una GSA información sobre datos de calidad del agua y programas existentes en una cuenca específica?

El sistema de Monitoreo y Evaluación Ambiental de Aguas Subterráneas (GAMA, por sus siglas en inglés) <u>Sistema de Información de Agua Subterránea en (http://geotracker.waterboards.ca.gov/gama/gamamap/public/)</u> es la fuente más integral de datos de calidad del agua recolectados por diversas partes interesadas, incluyendo a la Junta

Ley de Gestión Sustentable del Agua Subterránea

Preguntas Frecuentes de Calidad del Agua

Estatal del Agua y a las Juntas Regionales del Agua, al Servicio de Estudios Geológicos de los Estados Unidos y otros. Los datos de calidad del agua de la Junta Estatal del Agua, División de Agua Potable están incluidos en GAMA. GAMA también contiene una recopilación de reportes de evaluación científica que contienen resultados de investigaciones sobre la calidad del agua subterránea en regiones específicas (Mapa de Internet de GAMA de Proyectos y Publicaciones de Agua Subterránea)

(https://waterboards.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=1ea24606744847f3b7f1222289264e53) Adicionalmente, el Programa de Monitoreo Ambiental del Agua Superficial (https://www.waterboards.ca.gov/water_issues/programs/swamp/) (SWAMP, por sus siglas en inglés) y la Red de Intercambio de Datos Ambientales de California (http://ceden.org/) (CEDEN, por sus siglas en inglés) contienen datos de calidad del agua recolectados por los programas de monitoreo estatales y regionales; GeoTracker

(https://geotracker.waterboards.ca.gov/) incluye información sobre sitios en saneamiento con el potencial de perjudicar la calidad del agua.

Las Juntas Regionales de Agua también supervisan diversos programas regulatorios que recolectan y reportan datos de calidad del agua, tales como el <u>Decreto General de Lácteos</u> (https://www.waterboards.ca.gov/centralvalley/board_decisions/adopted_orders/general_orders/r5-2013-0122.pdf), el <u>Programa de Monitoreo Representativo de Lácteos</u> (https://www.waterboards.ca.gov/centralvalley/water_issues/confined_animal_facilities/programa_regs_requirements/dairy/), y el <u>Programa Regulatorio de Tierras Irrigadas</u> (https://www.waterboards.ca.gov/centralvalley/water_issues/irrigated_lands/). Algunos de estos datos están disponibles en GAMA. Las GSA pueden revisar las páginas de internet de la Junta Regional del Agua que les corresponde o ponerse en contacto con el personal para determinar qué otros programas regulatorios están implementados en sus cuencas.

Una GSA podría también ponerse en contacto con los distritos del agua y distribuidores locales para determinar si existen otros datos de calidad del agua que se encuentren disponibles.

9. ¿Existe un mapa de los Sistemas Públicos de Agua que no estén cumpliendo con las normas de calidad?

El Portal del Derecho Humano al Agua

(https://www.waterboards.ca.gov/water_issues/programs/hr2w/) de la Junta Estatal del Agua, incluye un mapa en línea que muestra los estados de exceso y cumplimiento de todos los sistemas públicos de agua. También se encuentra disponible una hoja de cálculo con detalles acerca de cada exceso para los sistemas públicos de agua que se encuentran en incumplimiento y los sistemas públicos de agua que han vuelto recientemente a estar en cumplimiento. Esta información podría ser un recurso para las GSA para ayudarse a determinar en qué lugares la calidad del agua está impactando la confianza de suministro y uso del agua subterránea.

10. ¿Las GSA pueden coordinarse con las Juntas Regionales de Calidad del Agua para la planeación e implementación de la SGMA?

Sí, las GSA pueden coordinarse con las Juntas Regionales del Agua durante la planeación e implementación de la SGMA. Durante el desarrollo del GSP, una GSA podría necesitar del apoyo de su respectiva Junta Regional del Agua cuando se encuentre evaluando contaminantes, identificando programa de monitoreo existentes, determinando los umbrales mínimos o determinando medidas de implementación para evitar resultados indeseados. Las GSA también podrían necesitar permisos aprobados por la Junta Regional del Agua para la implementación de proyectos y acciones. Además, una GSA podría plantear inquietudes a una Junta Regional del Agua en relación con impactos a la calidad del agua ocasionados por terceros dentro de los límites de la GSA como parte de la implementación del GSP, que podrían ser abordados a través del otorgamiento de permisos o los programas de saneamiento de la Junta Regional del Agua.

11. ¿Una GSA debe considerar coordinarse con otras agencias y programas regulatorios de calidad del agua?

Dependiendo de la fuente y naturaleza del deterioro en la calidad del agua, agencias federales, estatales y locales, además de la Junta Estatal del Agua y las Juntas Regionales del Agua, podrían tener jurisdicción, incluyendo a la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos, al Departamento de Control de Sustancias Tóxicas de California o los departamentos de salud ambiental de los condados. Las GSA podrían beneficiarse al involucrar a estas otras agencias. Consulte la respuesta de la pregunta anterior referente a la coordinación con las Juntas Regionales del Agua.

ABORDAR LA CALIDAD DEL AGUA EN UN GSP

12. Las regulaciones del GSP señalan que el modelo hidrogeológico conceptual deberá describir la calidad general del agua en cada acuífero principal de la cuenca. ¿Qué significa "calidad general del agua"?

La calidad general del agua puede incluir, pero no limitarse a la composición química, los parámetros físicos, las características biológicas y bacteriológicas, componentes radiológicos u otras propiedades. Un acuífero principal se refiere a un acuífero o sistema de acuíferos que almacena, envía y produce cantidades significativas o económicas de agua subterránea a pozos o agua superficial (23 CCR, Sección 351 (aa)).

A continuación, se incluyen ejemplos de analitos para las categorías de calidad general del agua descritas anteriormente:

- Composición Química: cationes y aniones principales: calcio, magnesio, sodio, potasio, sulfato, cloruro, carbonato, nitrato o metales disueltos (hierro, manganeso, cromo o arsénico).
- *Parámetros Físicos:* pH, sólidos disueltos totales, oxígeno disuelto, potencial de reducción-oxidación, conductividad específica o temperatura.
- Características Biológicas y Bacteriológicas: E. coli o Coliformes.
- Componentes Radiológicos: Actividad Alfa, uranio o radón.

Una selección de hojas de datos referentes al agua subterránea y a la calidad general del agua (https://www.waterboards.ca.gov/water_issues/programs/gama/factsheets.html), pueden encontrarse en la página de internet de la División de Calidad del Agua de la Junta Estatal del Agua.

13. ¿Cómo podría afectar la calidad del agua al presupuesto del agua de una cuenca?

La calidad del agua afecta el suministro de agua disponible para satisfacer diversas demandas. Si una GSA determina que un componente específico de suministro del presupuesto del agua no cuenta con la calidad del agua suficiente, entonces ese componente del presupuesto del agua debe ser señalado por la GSA y no debe ser incluido como una fuente de suministro. Cuantificar un presupuesto del agua sin considerar la calidad del agua podría conducir a la incorporación de excedentes artificiales de agua en el presupuesto.

14. ¿Cómo debe evaluar una GSP las condiciones de la calidad del agua anteriores al 1° de enero de 2015?

Una GSP debe describir las condiciones históricas y actuales de la calidad del agua en los acuíferos principales, como parte del modelo hidrogeológico conceptual (23 CCR, Sección 354.14 (b) (4) (D)) y debe abordar la calidad del agua subterránea que podría afectar el suministro y usos benéficos del agua subterránea (23 CCR, Sección 354.16 (d)). Para determinar las tendencias y condiciones de calidad del agua a partir del 1° de enero de 2015 la GSP necesitará evaluar las condiciones de calidad el agua subterránea anteriores al año 2015. Sin embargo, al GSP no se le exige que aborde resultados indeseados ocurridos anteriormente y que no fueron corregidos hasta el 1° de enero de 2015 (aunque la GSA podría elegir hacerlo) (Código del Agua, Sección 10727.2 (b) (4)).

15. ¿Una GSA necesita abordar consideraciones de calidad del agua cuando hace la planeación de proyectos de recarga de agua subterránea?

Sí. Una GSA debe considerar los impactos potenciales a la calidad del agua cuando hace la planeación de proyectos de recarga de agua subterránea. Los métodos de recarga varían, desde infiltración superficial (ei., usando estanques de recarga o inundaciones de tierras agrícolas) hasta pozos de inyección de agua subterránea. Las fuentes de agua para recarga podrían incluir agua residual tratada, agua pluvial, caudal de retorno de irrigación, agua comprada o causes desviados con un permiso u otra base de derechos. Dependiendo de la fuente, el proyecto podría requerir de un permiso otorgado por la Junta Regional de Control de la Calidad del Agua y podría necesitar cumplir con los requisitos de descarga de residuos lo cual incluye amplio monitoreo de los niveles y de la calidad del agua alrededor del sitio de recarga. Aún el agua relativamente no contaminada usada para recarga, como la mayoría del agua comprada o de cause, podría contener componentes de inquietud. Para el agua residual tratada, aqua pluvial o caudal de retorno de irrigación, deben considerarse los contaminantes como pesticidas, sedimentos, nutrientes, sal, patógenos y metales pesados. Los cambios potenciales al recibir agua subterránea ocasionados por reacciones geoquímicas con el agua de recarga o al causar la movilización de componentes de inquietud existentes también podrían ser un factor. Una GSA puede encontrar más información acerca de inquietudes en la

calidad del agua asociadas con los proyectos de recarga, poniéndose en contacto con su respectiva Junta Regional del Agua.

16. ¿Qué componentes de calidad del agua debe considerar una GSA al establecer los umbrales mínimos?

Ni la SGMA ni las regulaciones del GSP especifican qué componentes de calidad del agua subterránea debe monitorear y considerar una GSA. La GSA debe considerar la mejor información disponible acerca de la calidad del agua para la cuenca, incluyendo los datos usados para desarrollar el modelo hidrogeológico conceptual, la geoquímica de las formaciones geológicas (para el potencial de movilización de los componentes naturales) y los usos del agua subterránea en las cercanías de los sitios de monitoreo representativos y en la cuenca, como un todo al determinar qué componentes evaluar para establecer umbrales mínimos. Distintos componentes podrían causar la degradación indeseada de la calidad del agua en distintas áreas en base a los propósitos para los que el agua subterránea es usada benéficamente.

No todos los impactos de la calidad del agua en el agua subterránea deben ser abordados en el GSP, pero la degradación significativa e irracional en la calidad del agua ocasionada por las condiciones del agua subterránea encontradas a lo largo de la cuenca y que no estaban presentes antes del 1° de enero de 2015, deben ser abordadas en los umbrales mínimos del GSP. Tanto la extracción de agua subterránea, como la implementación de proyectos para lograr la sustentabilidad podrían causar impactos por la migración de columnas de contaminantes, cambios en la concentración de contaminantes ocasionados por la reducción del volumen de agua almacenada en la cuenca o la liberación de forma natural de componentes dañinos. La GSA debe considerar en particular si algún componente de calidad del agua subterránea en la cuenca podría impactar la política estatal de protección del derecho de todo ser humano al agua segura, limpia, asequible y accesible, adecuada para el consumo humano, para cocinar y para fines sanitarios (Código del Agua, Sección 106.3). La coordinación de la GSA con las agencias que supervisan la rehabilitación de contaminación existente en agua subterránea se recomienda ampliamente, al momento de establecer los umbrales mínimos y al desarrollar un plan de implementación.

17. ¿Cómo podría considerar una GSA los programas regulatorios existentes de calidad del agua al momento de identificar qué componentes y concentraciones son de inquietud para la cuenca y al momento de desarrollar un criterio de gestión sustentable?

Los programas regulatorios de calidad del agua podrían haber identificado los componentes de inquietud y haber establecido valores que pueden ser utilizados en el desarrollo de un criterio de gestión sustentable. Los umbrales regulatorios existentes pueden ser utilizados como base para umbrales mínimos que definen pozos de suministro deteriorados, volumen de agua o la ubicación de un conjunto de nivel que excede las concentraciones de los componentes designados por la GSA, como de inquietud para la cuenca (23 CCR Sección 354.28 (c) (4)). Los GSP deben explicar cómo se relacionan los estándares estatales, federales y locales con los umbrales mínimos y si existe alguna variación con los umbrales

Preguntas Frecuentes de Calidad del Agua

regulatorios existentes, la naturaleza y las bases de la diferencia deben ser explicados en el GSP (23 CCR Sección 354.28 (c) (4)).

Por ejemplo, Las Juntas Regionales del Agua establecen objetivos de calidad del agua en su Plan de Control de Calidad del Agua (Plan de la Cuenca). Cuando sea adecuado, el GSP podría alinear los umbrales mínimos con estos estándares regulatorios. El documento de gestión sustentable, Mejores Prácticas de Gestión (https://water.ca.gov/LegacyFiles/groundwater/sgm/pdfs/BMP_Criterio de Gestión Sustentable 2017-11-06.pdf) y la información de las Preguntas 18 y 19, a continuación, proporcionan

18. ¿Se le exige a la GSA establecer en su GSP criterios de gestión sustentable para la degradación de la calidad del agua? ¿Una GSA puede posponer el desarrollo de criterios hasta una fecha posterior (ej., una actualización a los cinco años)?

ejemplos e información adicional para establecer umbrales cuantitativos mínimos.

Un GSP debe incluir criterios de gestión sustentable para todos los resultados indeseados a menos que la GSA pueda demostrar que un resultado indeseado en particular no se encuentra presente y no es probable que se presente en la cuenca (23 CCR 354.26 (d)). Un GSP que no incluye los elementos requeridos por las regulaciones del GSP podría determinarse como incompleto o inadecuado por parte del Departamento durante su revisión (23 CCR 354.26 (e) (2) et seq.).

19. ¿Una GSA puede usar los niveles del agua como un indicador de los umbrales mínimos para la degradación de la calidad del agua?

Sí, si la GSA puede demostrar qué tan representativos son los valores de elevación de agua subterránea y son un indicador razonable para señalar que la calidad del agua no se encuentra degradada significativa e irracionalmente (23 CCR Secciones 354.28 (d) & 354.30 (d)). Por ejemplo, los umbrales mínimos de nivel del agua podrían ser un indicador adecuado para la calidad del agua cuando las gradientes del nivel del agua controlan la magnitud o migración de los contaminantes. En contraste, usar los umbrales mínimos del nivel del agua como un indicador podrían no ser razonable para evaluar los componentes presentes de forma natural.

Basarse en los niveles del agua como un indicador para definir los umbrales mínimos y los resultados indeseados referentes a la degradación de la calidad del agua no elimina los requisitos de la red de monitoreo de las regulaciones del GSP. El GSP debe establecer una red de monitoreo para recolectar "datos espaciales y temporales suficientes de cada acuífero principal pertinente para determinar la tendencia de la calidad del agua subterránea para los indicadores de calidad del agua, como lo determina la Agencia, para abordar problemas conocidos de la calidad del agua" (23 CCR, Sección 354.34). Este monitoreo ayudará en la verificación de qué niveles de agua son indicadores aptos para demostrar que se evitará la degradación significativa e irracional de la calidad del agua. Los acuíferos principales usados como fuente de agua potable deben ser sujetos a un monitoreo más estricto para garantizar que los usos benéficos del agua se encuentran protegidos para las comunidades que dependen de dichos acuíferos.

OPORTUNIDADES DE SUBVENCIÓN

20. ¿Cómo puede alinear una GSA el desarrollo del GSP para tomar ventaja de las oportunidades de subvención relativas a la calidad del agua?

Tanto la Junta Estatal del Agua como el Departamento de Recursos del Agua ofrecen oportunidades de financiamiento para el desarrollo y la implementación del GSP. Las entidades elegibles, incluyendo a las tribus Nativas Americanas de California, las agencias públicas, de servicios públicos, no lucrativas y compañías mutualistas de agua, pueden solicitar subvenciones para apoyar el desarrollo de los componentes del GSP, tales como saneamiento de la contaminación del agua subterránea y proyectos de reciclaje de agua y otros proyectos y acciones de gestión que ayudarán a lograr la meta de sustentabilidad de la cuenca (Código del Agua, Sección 10727.4 y 23 CCR, Sección 354.44). Pueden encontrarse detalles acerca de estos programas de financiamiento en los siguientes enlaces:

- Departamento de Recursos del Agua: <u>Programa de Subvenciones y Préstamos</u> (water.ca.gov/Work-With-Us/Grants-And-Loans).
- Junta Estatal de Control de Recursos del Agua: <u>División de Apoyo Económico</u> (https://www.waterboards.ca.gov/water_issues/programs/grants_loans/).
- Junta Estatal de Control de Recursos del Agua: <u>Oportunidades de Financiamiento para las GSA</u>
 (https://www.waterboards.ca.gov/water_issues/programs/gmp/docs/sgma/sgma_fundin g_opportunities_gsas.pdf)

Para mantenerse actualizado sobre los anuncios de los programas de subvención, por favor inscríbase a las correspondientes listas de correo

(https://www.waterboards.ca.gov/resources/email_subscriptions/swrcb_subscribe.html) para la Junta Estatal del Agua y a las <u>listas de correo (https://water.ca.gov/Contact/Email-Subscriptions)</u> para el Departamento de Recursos del Agua.

Este documento fue elaborado por Junta Estatal de Control de Recursos del Agua y brinda opiniones de asesoría, no vinculantes para apoyar en el desarrollo y revisión de los GSP.

Publicado en internet el 10 octubre de 2019.